

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracciones XXVII y LXIII, y 97 BIS párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, crea la **Comisión Especial de Diputados encargada de analizar la situación jurídica de los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, de plazo por cumplir y, en su caso, dictaminar sobre su ratificación o no previa evaluación.**

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establecen los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, esta Comisión Especial la integrarán las y los diputados siguientes:

**Diputada Yolanda Montiel Márquez**  
**Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**  
**Diputado Hermenegildo Munguía Carmona**

**Presidenta**  
**Vocal**  
**Vocal**

Los integrantes de la Comisión Especial de Diputados celebrarán la sesión de instalación correspondiente, y a la brevedad emitirán el dictamen por el cual se determine el procedimiento para llevar a cabo el análisis de la situación jurídica de los titulares de las magistraturas a cargo respectivamente de la ciudadana **MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, así como del ciudadano **MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ**, ambos Magistrados en funciones de plazo por cumplir del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.** Una vez llevado a cabo el procedimiento respectivo e individualizado el análisis de cada uno de los titulares de dichas magistraturas, en funciones y de plazo por concluir, la Comisión Especial de Diputados, previa evaluación, emitirá el dictamen que conforme a su situación jurídica corresponda, en el que se determine sobre la ratificación o no en el cargo de dichas magistraturas, mismo que deberá presentar ante el Pleno de esta Soberanía.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Última foja del Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada de analizar la situación jurídica de los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.